



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE GOBIERNO  
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ENLACE  
LEGISLATIVO



Ciudad de México, a 11 de noviembre de 2022

OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/II/ALC/1077/2022

RECIBO DE ENTREGA  
PRESIDENCIA DE LA  
COMISIÓN DE LEGISLACIÓN  
Y GOBIERNO  
RECIBIÓ: \_\_\_\_\_  
HORA: 12:34  
16 NOV 2022

Dip. Fausto Manuel Zamorano Esparza  
Presidente de la Mesa Directiva del  
Congreso de la Ciudad de México  
Presente.

Le saludo con respeto; y con fundamento en los artículos 26, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; me permito adjuntar el oficio AMH/JOA/CGG/599/2022 de fecha 28 de octubre de 2022, firmado por el Jefe de Oficina de la Alcaldía Miguel Hidalgo, Carlos Gelista González, por el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo promovido por el Dip. José Martín Padilla Sánchez y aprobado por ese Poder Legislativo de esta Ciudad en su sesión celebrada el día 20 de abril de 2022, mediante el similar MDSPOPA/CSP/2149/2022.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente,

El Director General Jurídico y de Enlace Legislativo  
de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México

Lic. Marcos Alejandro Gil González  
[direcciongeneraljuridica@cdmx.gob.mx](mailto:direcciongeneraljuridica@cdmx.gob.mx)

C.c.c.e.p. Carlos Gelista González, Oficina de la Alcaldía Miguel Hidalgo.

SECRETARÍA DE GOBIERNO  
COORDINACIÓN DE SERVICIOS  
PARLAMENTARIOS  
RECIBIÓ: \_\_\_\_\_  
FOLIO: 00001240  
FECHA: 16/11/22  
HORA: 15:40  
RECIBIÓ: \_\_\_\_\_  
V. S. / [Firma]

Actividad	Nombre del Servidor Público	Cargo	Rúbrica
Validó	Mtro. Federico Martínez Torres	Director de Enlace, Análisis Jurídicos y Acuerdos Legislativos	[Firma]
Revisó	Lic Nayeli Olaiz Diaz	Subdirectora de Atención y Seguimiento del Proceso Legislativo	[Firma]
Elaboró	María Azucena Mauricio Martínez	Nom. 8	[Firma]



Ciudad de México, a 28 de octubre de 2022  
Oficio: AMH/JOA/CGG/599/2022

**LIC. MARCOS ALEJANDRO GIL GONZÁLEZ**  
**DIRECTOR GENERAL JURÍDICO**  
**Y DE ENLACE LEGISLATIVO.**  
**PRESENTE.**

Me refiero a su oficio con número **SG/DGJyEL/PA/CCDMX/II/000145.6/2022**, mediante el cual se informa que el 20 de abril del 2022 se aprobó por el pleno del H. Congreso de la Ciudad de México, el siguiente Punto de Acuerdo:

***Primero.- Se exhorta, respetuosamente, al Sistema de Aguas de la Ciudad de México, así como a las personas titulares de las 16 alcaldías de la Ciudad de México a que en medida de sus atribuciones realicen acciones integrales de desazolve en las demarcaciones.***

***Segundo.- Se exhorta respetuosamente, a la Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil de la Ciudad de México, así como a las personas titulares de las 16 alcaldías de la Ciudad de México a que informen sobre las acciones que realizan y aquellas que proyectan realizar para concientizar a la población de la Ciudad para no tirar basura, con el fin de evitar inundaciones en 2022.***

En atención a lo solicitado en el Punto de Acuerdo le comunico, para posterior respuesta al H. Congreso de la Ciudad de México, que las acciones necesarias para dar cumplimiento al exhorto en comento, se encuentran en el Programa Específico de Protección Civil de Lluvias (estacional) 2022, mismo que fue enviado a la Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil de la Ciudad de México mediante oficio **AMH/DEPCyR/1095/2022** con fecha 05 de julio del año en curso. Anexo soporte documental y copia impresa del programa.

Finalmente, no omito mencionarle que el pasado martes 14 de junio del presente año se realizó el Operativo Tormenta, conjuntamente con las Alcaldías Benito Juárez y Álvaro Obregón.

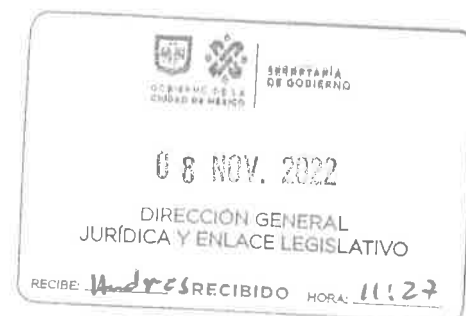
Agradezco de antemano la atención al presente y aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**A T E N T A M E N T E**  
**EL JEFE DE OFICINA**

**CARLOS GELISTA GONZÁLEZ**

ECS  
F-1074

C.c.p. Lic. Erick Castillo Sánchez, JUD de Enlace Legislativo.- Para su conocimiento.  
Lic. Carlos Enrique Martínez Gurza, Coordinador de Enlace de la Alcaldía.- En descargo al turno AMH/1169/2022





SECRETARÍA DE  
DE RIESGOS Y



Ciudad de México, a 05 de Julio de 2022

AMH/DEPCR/095/2022

05 07-2022

ASUNTO: PROGRAMA ESPECIFICO (ESTACIONAL)  
DE PROTECCION CIVIL PARA  
TEMPORADA DE LLUVIAS 2022

16:29

CIA  
EN  
CD

ARQ. MYRIAM URZÚA VENEGAS  
SECRETARIA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS  
Y PROTECCIÓN CIVIL DE LA CIUDAD DE MÉXICO.  
PRESENTE

En respuesta y seguimiento a su oficio. **SGIRPC/SPC/DGVCD/0433-1/2022**, en el cual hace referencia al oficio. **SSPC/SPPPCCP/CNPC/0179-9/2022**, me permito informar a usted el Programa Específico de Protección Civil para Temporada de Lluvias y Huracanes 2022, fue realizado a través de la Jefatura de Unidad departamental de Programas de Protección Civil adscrito a la Subdirección de Manejo Integral de Riesgos y Resiliencia perteneciente a esta Dirección Ejecutiva para dar cumplimiento,

Por lo anterior envío a usted de conformidad con los: Artículo 14 fracción VII, XII, y XXXII, 15 fracciones IV y V y fracción VI de la Ley de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil de la Ciudad de México y los artículos 35 fracción V y 36 del Reglamento de la Ley de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil de la Ciudad de México. 1 Programa Específico de Protección Civil de Lluvias (Estacional) 2022, impreso y en Digital (CD)

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. JOSÉ FEDÉRICO PIÑA MENDIETA  
DIRECTOR EJECUTIVO DE PROTECCIÓN CIVIL Y RESILIENCIA



**PROGRAMA ESPECIFICO DE PROTECCIÓN CIVIL PARA LA TEMPORADA DE LLUVIAS Y HURACANES 2022-2023**



## 1.- INTRODUCCIÓN.

### Temporada de lluvias y huracanes 2022-2023.

El pasado 19 de mayo de 2022 se dio el anuncio de temporada de ciclones 2022 por el Centro Nacional de Prevención de Desastre.

El anuncio lo hizo la Coordinadora General del Servicio Meteorológico Nacional (SMN), Alejandra Méndez Girón, quien dijo que se espera una temporada muy activa y detalló que, de los ciclones pronosticados para el Pacífico, se prevé que entre 8 y 10 alcancen la clasificación de tormenta tropical; 4 o 5 lleguen a huracán categorías 1 o 2; y de 2 a 4 sean de las categorías 3, 4 o 5; todos clasificados en la escala Saffir-Simpson.

En tanto que, en el Atlántico, de 10 a 11 ciclones podrían llegar a clasificarse como tormentas tropicales, de 4 a 6 serían huracanes categorías 1 y 2, y de 2 a 4 alcanzarían el grado 3, 4 o 5.



MEDIO AMBIENTE



CONAGUA

ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO

Parque Lira 94, Col. Observatorio,  
C.P. 11860, Tel. (55) 5276 – 7700 ext.

# Pronóstico de ciclones tropicales 2022 Atlántico

**16-21** Ciclones tropicales

- 10-11** Tormentas tropicales
- 4-6** Huracanes (Cat. 1 o 2)\*
- 2-4** Huracanes (Cat. 3, 4 o 5)\*

\*Escala Saffir-Simpson

\*El pronóstico no quiere decir que todos los sistemas impactarán en el territorio nacional.

MEDIO AMBIENTE CONAGUA

Dentro de los fenómenos hidrometeorológicos que se presentan en las colonias de la Alcaldía Miguel Hidalgo, encontramos lluvias, que traen consigo los agentes perturbadores tales como; tormentas eléctricas e inundaciones y granizadas que ocurren en menor frecuencia que en otros estados del país. El pronóstico por fenómeno meteorológico se clasifica de acuerdo con la siguiente gráfica que marca el nivel de alerta en caso de lluvia:

CLASIFICACIÓN DE LOS NIVELES DE ALERTA  
POR FENÓMENOS METEOROLÓGICOS

Nivel de Alerta	Lluvia	Viento	Granizo	Temperaturas altas	Temperaturas bajas	Nevada
Alerta Verde	50 mm/24h	37 km/h	50 presencia	>28° C	<1° C	Sin presencia
Alerta Amarilla	15-29 mm/24h	50-59 km/h	Pequeño	28-30° C	4-12° C	Abundante
Alerta Naranja	30-49 mm/24h	60-69 km/h	Mediano	31-33° C	1-3° C	Abundante
Alerta Roja	50-79 mm/24h	70-79 km/h	Grande	34-36° C	0-1° C	Nevada
Alerta Púrpura	80 mm/24h	80 km/h	Muy grande	>38° C	<-5° C	Abundante

### REINCIDENCIA HISTÓRICA

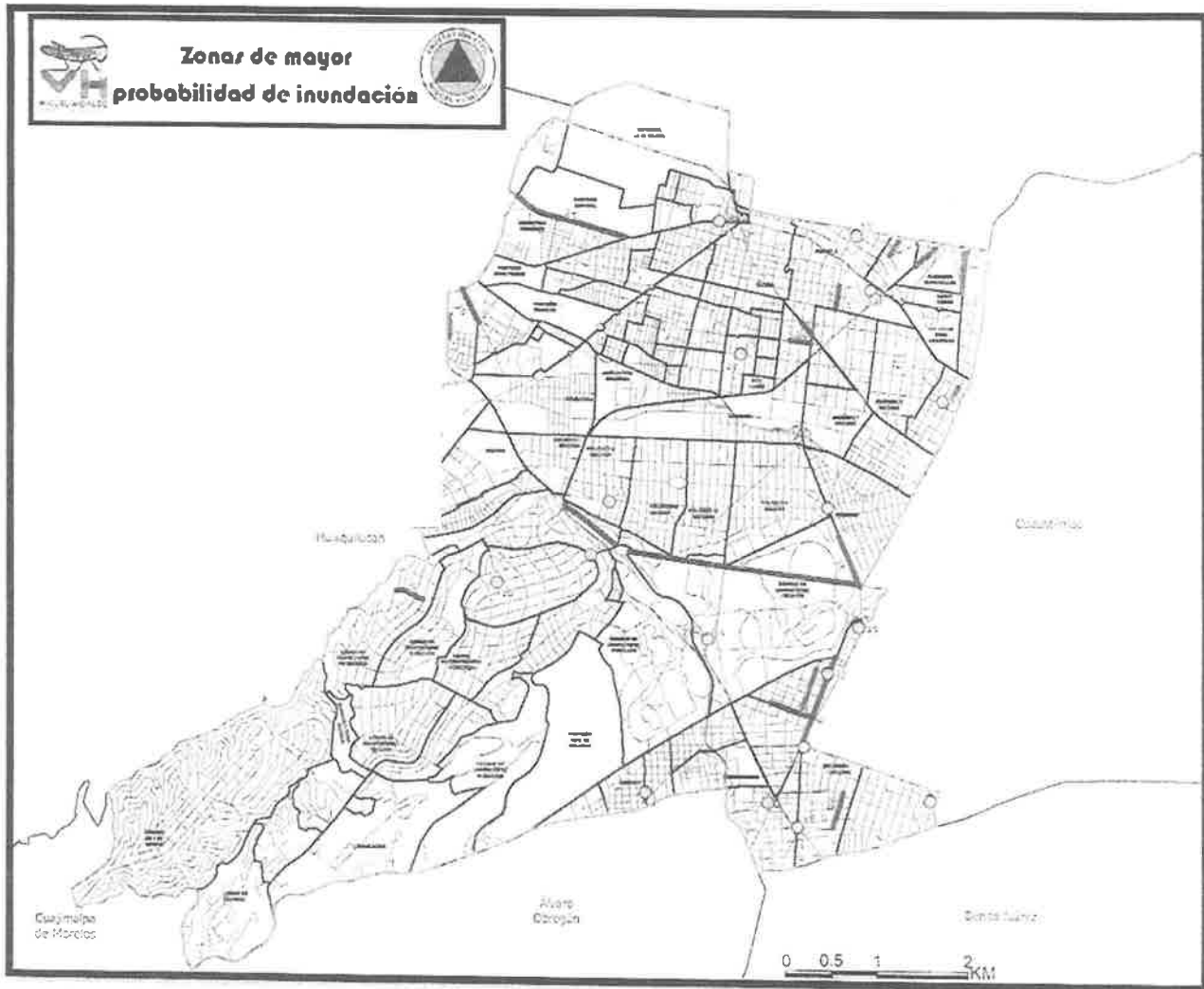
De acuerdo con la estadística generada en bitácora y desprendido de los distintos reportes, en los últimos años se han identificado Las zonas propensas a inundarse y donde se multiplican las afectaciones, se localizan en el Valle de México y en el Valle de Toluca, por ubicarse en planicies y encontrarse densamente pobladas debido a sus áreas urbanizadas, mismas que impiden la filtración del agua de lluvia, lo que ocasiona a su vez mayores escurrimientos en tiempos menores de concentración y los cuales se muestra a continuación.

Insuficiencia en la Red de Drenaje		
ID	Colonia	Domicilio
1	Nextitla	Mar Báltico, entre Mar Marmara y Molino
2	Plutarco Elias Calles	Plan de Guadalupe, entre Calzada de los Gallos y Eligio Ancona
3	Casco de Santo Tomas	Av. De los Maestros entre Calzada de los Gallos y Profesor Manuel Carpio
4	Tacubaya	Av. Jalisco esquina Rufina
5	Escandón	Av. Progreso esquina Nuevo León
6	San Miguel Chapultepec	Gral. Pedro Antonio de los Santos entre Constituyente hasta Vicente Eguia
7	Daniel Garza	Camino de los Toros No. 90 entre Poniente 75 y Poniente 73
8	Lomas de Bezares	Anillo Periférico entre Paseo de las Palmas y Paseo de la Reforma
9	Lomas de Chapultepec	Sierra Vertientes entre Cofre de Perote y Paseo de las Palmas
10	Lomas de Chapultepec	Sierra Nevada No. 630 entre Monte Blanco y Monte Everest
11	Polanco Chapultepec	Socrates No. 378 esquina Av. Presidente Masaryk
12	Popotla	Cda. Colegio Militar No. 12 entre Calz. Mexico Tacuba y Carrillo Puerto
13	Popotla	Mar Marmara No. 121 esquina Mar de Célebes
14	Popotla	Cda. Colegio Militar esquina Ferrocarril de Cuernavaca
15	San Miguel Chapultepec	General Vasconcelos esquina Agustín Melgar
16	San Miguel Chapultepec	Av. Revolucion esquina Vicente Eguia
17	San Miguel Chapultepec	Av. Alumnos No. 14 entre Gral. Pedro Antonio de los Santos y Protasio Tagle
18	Tacubaya	Viaducto Miguel Alemán esquina Revolucion
19	Lomas de Chapultepec V Sección	Prado Norte y Paseo de la Reforma
20	Tlaxpana	Quetzalcoatl entre Xolotl y Nopatzin
21	Tlaxpana	Tlaloc No. 46 entre Xolotl y Noparzin
22	Popotla	Mar Blanco entre el Arbol de la Noche Triste y Carrillo Puerto
23	Tacuba	Calz. México Tacuba entre Lago Esclavo y Aquiles Serdan (Bajo Puente)
24	Anáhuac	Calz. Lago Trasimeno entre Lago Max y Mariano Escobedo
25	Argentina	Calz. San Bartolo Naucaipán entre Ing. Militares y Lago Viedna
26	Escandon	Calz. General Alvarado entre José Martí y Viaducto
27	Pensil	Cda. Lago Bolsena Esq. Lago Bolsena
28	Anáhuac	Av. Marina Nacional entre Lago Como y Mariano Escobedo
29	San Miguel Chapultepec	Av. Gelati entre Rafael Rebollar y Gral. Vasconcelos
30	América	Av. Barranquilla entre Poniente 73 a y Poniente 75
31	Polanco	Av. Presidente Masaryk esquina Mariano Escobedo
32	Bosque de Chapultepec	Av. Paseo de la Reforma entre Anillo Periférico y Circuito Interior
33	San Miguel Chapultepec	Av. Protasio Tagle entre Gelan y Alumnos
34	Bosque de Chapultepec II Sección	Circuito de la Unidad Artistica esquina Chivatito
35	Nueva Anzures	Av. Mariano Escobedo entre Darwin y Paseo de la Reforma
36	Lomas de Sotelo	Rodolfo Gaona entre Ing. Militares y Av. De las Torres

### ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO

Parque Lira 94, Col. Observatorio,  
C.P. 11860, Tel. (55) 5276 – 7700 ext.

El Programa “**Operativo Tormenta**” tiene como finalidad dar a conocer a la población las acciones dentro de la gestión integral de riesgos para esta temporada de lluvias y ciclones tropicales 2022, a través de la Coordinación entre los tres niveles de gobierno y los sectores privado y social, que se muestran continuación conforme a la información de atlas de Riesgos de la alcaldía Miguel Hidalgo.





**ELEMENTOS METEOROLÓGICOS QUE AFECTAN ANTES, DURANTE Y DESPUÉS DEL PASO DE UNA TORMENTA TROPICAL O HURACÁN.**

La evolución de un ciclón tropical o Huracán afectan al Valle de México generando lluvias atípicas y puede llegar a desarrollar cuatro etapas:

**Perturbación Tropical:**

Zona de inestabilidad atmosférica asociada a la existencia de un área de baja presión, la cual propicia la generación incipiente de vientos convergentes cuya organización eventual provoca el desarrollo de una depresión tropical.

**Depresión Tropical:**

Los vientos se incrementan en la superficie, producto de la existencia de una zona de baja presión. Dichos vientos alcanzan una velocidad sostenida menor o igual a 62 kilómetros por hora.

**Tormenta Tropical:**

El incremento continuo de los vientos provoca que éstos alcancen velocidades sostenidas entre los 63 y 118 km/h. Las nubes se distribuyen en forma de espiral. Cuando el ciclón alcanza esta intensidad se le asigna un nombre preestablecido por la Organización Meteorológica Mundial.

**Huracán:**

Es un ciclón tropical en el cual los vientos máximos sostenidos alcanzan o superan los 119 km/h. El área nubosa cubre una extensión entre los 500 y 900 km de diámetro, produciendo lluvias intensas. El ojo del huracán alcanza normalmente un diámetro que varía entre 24 y 40 km, sin embargo, puede llegar hasta cerca de 100 km. En esta etapa el ciclón se clasifica por medio de la escala Saffir-Simpson, como se indica en la tabla.

<b>Categoría</b>	<b>Vientos Máximos (km/h)</b>	<b>Características de los Posibles Daños Materiales Provocados por el Viento</b>
Uno	119 a 153	Árboles pequeños caídos; daños al tendido eléctrico.
Dos	154 a 177	Adicionalmente a los daños del Categoría Uno: Daño en tejados, puertas y ventanas; desprendimiento de árboles.

<b>Categoría</b>	<b>Vientos Máximos (km/h)</b>	<b>Características de los Posibles Daños Materiales Provocados por el Viento</b>
Tres	178 a 208	Adicionalmente a los daños del Categoría Dos: Grietas en construcciones.
Cuatro	209 a 251	Adicionalmente a los daños del Categoría Tres: Desprendimiento de techos en viviendas.
Cinco	252 Mayores	o Adicionalmente a los daños del Categoría Cuatro: Daño muy severo y extenso en ventanas y puertas. Falla total de techos en muchas residencias y en construcciones industriales.

El tipo de daños provocados por las lluvias y escurrimientos de los ciclones tropicales varía dependiendo de varios factores:

- Velocidad de desplazamiento: ciclones que se mueven lentamente o permanecen estacionarios tienden a dejar más lluvia.
- Tamaño del fenómeno: mientras más grande es un ciclón, mayor es el área que recibe lluvias del mismo.
- Trayectoria específica.
- Hora del día.
- Efectos locales debidos a la topografía.
- Interacción con otros sistemas meteorológicos presentes, por ejemplo: frentes fríos, ondas tropicales, canales de baja presión, un segundo ciclón tropical.
- El tipo de efectos en zonas costeras provocados por el oleaje y marea de tormenta que acompañan a los ciclones tropicales pueden ser altamente destructivos y varía de acuerdo a factores locales como la forma específica de la costa y del lecho marino circundante, así como al viento del ciclón, el campo de presión atmosférica y el tamaño del fenómeno.

## 2.- OBJETIVOS

### OBJETIVO GENERAL

El Programa “operativa tormenta” tiene como finalidad articular las acciones de gestión integral del riesgo, así como prever una capacidad de respuesta por parte de la alcaldía en caso de ocurrencia de emergencia o

desastre en donde las acciones preventivas se hayan visto rebasadas para esta temporada de lluvias y ciclones tropicales 2022, a través de la Coordinación entre los tres niveles de gobierno y los sectores privado y social.

### OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Actualizar los sitios de mayor vulnerabilidad por colonia.

Manejar un sistema de Alertamiento temprano a de redes sociales, y del personal de la alcaldía que labore en territorio, con la finalidad de salvaguardar su vida, sus bienes y entorno.

Se coordinará y regularán las acciones entre las diversas Instituciones del Gobierno (Federal, Local y de la Alcaldía), además del Sector Privado y Sociedad en General, (Grupos Civiles Organizados) para atender los grupos expuestos a la temporada de lluvia.

Se capacitará al personal de estructura de la alcaldía sobre los Alertamiento preventivos y el monitoreo en territorio, así como en evaluaciones primarias de daños o afectaciones

Conformar brigadas de reacción inmediata junto con servicios urbanos y obras para la atención de árboles caídos, ramas, postes y anuncios espectaculares en riesgo

Establecer vínculos de coordinación con alcaldías vecinas para la atención de una emergencia mayor.

### ESTADO DE FUERZA (HUMANO-MATERIAL)

Equipo y personal	Unidades
<b>FACTORS</b>	5
<b>CAMIONETAS TIPO PICK UP DE PRIMER CONTACTO</b>	6
<b>PLANTAS DE LUZ</b>	2
<b>MOTOSIERRAS</b>	10
<b>BOMBAS DE ACHIQUE</b>	2
<b>CAMIONES DE VOLTEO</b>	2
<b>TRASCABO</b>	1
<b>HERRAMIENTA DIVERSA</b>	-----
<b>REFUGIOS TEMPORALES</b>	4
<b>PERSONAS DE ESTRUCTURA Y OPERATIVOS</b>	200

### ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO

Parque Lira 94, Col. Observatorio,  
C.P. 11860, Tel. (55) 5276 – 7700 ext.

### **CAPACITACIÓN DEL PERSONAL**

Es necesario que la mayor parte de personal asignado por parte de las direcciones generales y ejecutivas de la Alcaldía, involucradas en el programa en comento, Es necesario que la mayor parte del personal de las dependencias involucradas en el programa en comento, se capaciten. Con la finalidad de contar con personal preparado para la realización de acciones de prevención y reacción.

Se efectuarán programas de capacitación por Dirección General.

### **ACCIONES DE PREVENCIÓN**

Con la finalidad de tener informada, a la población, sobre los riesgos, se realiza la distribución de material de divulgación por medio de: pláticas, carteles, folletos e inclusive audiovisuales en los que se informa específicamente sobre los Programas Sociales que el Gobierno de la Ciudad ha dispuesto para su atención.

Este material es distribuido con la colaboración de:

- Dirección General de Desarrollo Social,
- Comunicación Social
- Dirección Ejecutiva de Protección Civil y Resiliencia,
- Comités Vecinales,
- jornadas de trabajo y de manera directa a la población.

Con el propósito de otorgar la atención institucional oportuna a la población, ante lo agentes destructivos de las lluvias, la Unidad de Protección Civil podrán realizar las acciones de prevención por los sucesos de origen hidrometeorológico antes, durante y después de la temporada de lluvias del 2022.

**Fase prospectiva**

- Trabajos de desazolve
- Liberación de uterjos
- Decas de tormenta
- Rejillas
- Recomendaciones a la población





- Identificar con prioridad las colonias susceptibles de inundaciones, con mayor número de población, ubicados en las zonas de mayor riesgo.
- Convocar a las Dependencias involucradas en este programa preventivo, con el fin de tratar asuntos relacionados a la coordinación de acciones, ante la temporada de lluvias del 2022.
- La implantación de las medidas preventivas, durante los días y en los lugares identificados susceptibles de ser impactados por las lluvias y sus agentes perturbadores, podrán implantar el Plan de Protección Civil para la Temporada de Lluvias 2022; dando prioridad a las zonas, en cuanto a la entrega de apoyos.
- Consultar en el Atlas de Riesgos las zonas de peligro por ciclones tropicales.
- Revisar el pronóstico de la temporada de CT que emite el Sistema Meteorológico Nacional (SMN y la CNPC).
- Actualizar la capa de refugios temporales, con apoyo de Protección Civil previendo su operación en condiciones de sana distancia.
- Analizar la capacidad de los refugios temporales y hospitales en caso de ocurrir una inundación y que continúe la emergencia COVID-19, en coordinación con el sector salud estatal y Protección Civil local.
- Llevar a cabo un censo de equipo y maquinaria disponible en la Alcaldía y establecer un protocolo de liberación de vialidades afectadas por los vientos e inundaciones con el apoyo de la SSC.

## **RECOMENDACIONES PARA LA POBLACIÓN**

### **¿QUÉ HACER DURANTE LLUVIAS ATÍPICAS, ALERTA DE CICLÓN O HURACÁN QUE AFECTE NUESTRA ALCALDÍA?**

¡De preferencia evite salir!

No arroje basura o residuos sólidos a calles, lagunas, ríos, barrancas y otros cuerpos de agua ya que esto es causa de inundaciones y contaminación del agua, suelo y aire.

No derrame al caño aceite automotriz, gasolina, solventes, medicamentos, sustancias peligrosas, residuos de pintura, etcétera.

Este atento a los mensajes de las autoridades de Protección Civil, referentes a la temporada de lluvias.

- desarrollar con la autoridad central, Bomberos, Seguridad Ciudadana tareas conjuntas de prevención, auxilio, recuperación y mitigación.
- Nunca deje solos a los menores de edad, ancianos y personas de capacidades diferentes.
- Guarde en bolsas de plástico los documentos importantes para poder transportarlos en cualquier momento.
- Abandone de forma inmediata su casa si su ubicación es en zonas de alto riesgo (barrancos, zanjas, orilla de arroyos, cerca de ríos, lagunas, etc.). buscando lugares más seguros.
- No se acerque a casas y muros con peligro de derrumbe.

## **ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO**

Parque Lira 94, Col. Observatorio,  
C.P. 11860, Tel. (55) 5276 - 7700 ext.

Lugares como laderas, con problemas de erosión o con inestabilidad de suelos, son vulnerables a deslizamientos por efecto de lluvias: Para disminuir el impacto

- Siembre árboles y construya bardas protectoras alrededor de su vivienda ya que con ello se podrán desviar los cauces de los deslaves y el agua pluvial. Revise su vivienda
- Que no tenga obstrucciones de puertas y ventanas; aparición de fisuras o cuarteaduras en muros y bardas. Vea que no tenga grietas en el pavimento e inclinación de árboles. Diseñe
- Varias rutas de evacuación y ubique zonas de seguridad, siendo estas últimas en las partes más altas del lugar de peligro.

### **¿Qué hacer en tormentas eléctricas?:**

Evite el punto más alto en el lugar donde se encuentre, no se quede de pie en la cima de una colina. En un bosque, trate de refugiarse en una zona baja debajo de un grupo espeso de arbustos.

En las zonas abiertas, vaya a un lugar bajo, como un barranco o un valle.

Si la tormenta eléctrica lo sorprende en campo abierto, no busque refugio debajo de un árbol alto aislado o de un poste de teléfonos.

Busque zonas bajas evitando colinas, cimas de los montes y rocas grandes y aisladas; son más seguras las laderas de los montes.

Cuando amenace una tormenta eléctrica, entre a su casa, edificio o un automóvil cubierto evite usar el teléfono salvo en casos de emergencia.

Retírese de las cercas de alambre, cuerdas de colgar ropa, tubos de metal y rejas. Si forma parte de un grupo que está en campo abierto, aléjense unos de otros varios metros entre sí.

No lleve objetos metálicos cuando haya una tormenta eléctrica. No se siente sobre nada mojado, los zapatos con suelas de goma no son una total garantía para su seguridad.

Evite bañarse cuando ocurra una tormenta eléctrica.

Dentro de su casa, cuide que no se produzcan corrientes de aire, ya que éstas atraen los rayos.

Será mejor, cerrar puertas y ventanas.


No olvide desconectar los aparatos eléctricos y la antena de T.V., durante la tormenta eléctrica.

### **ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO**


Parque Lira 94, Col. Observatorio,  
C.P. 11860, Tel. (55) 5276 – 7700 ext.

## Medidas de prevención y autoprotección


### Prepárate-Antes:




- No compres o construyas en zonas bajas, cerca de los ríos o cañadas.




- Respeta los usos de suelo y normas de construcción.




- Almacenas agua, alimentos enlatados, impermeable interno, botiquín de primeros auxilios y botas.




- Localiza lugares altos y rutas para llegar al refugio temporal.




- Guarda documentos importantes en bolsas de plástico selladas.




- Si es necesario dirígete al refugio temporal, lleva contigo sólo lo indispensable.




- En caminos inundados no utilices automóvil.
- Si permaneces en él, escucha la radio para recibir instrucciones de las autoridades.



- Consulta la radio mantente informado y alerta de las indicaciones de protección civil.



- No trates de caminar o nadar en caminos inundados, evita cruzar el cauce de los ríos, puedes ser arrastrado por la corriente o golpeado por árboles, piedras o animales que lleva la corriente.



- No te acerques a postes o cables de energía averiados.
- Aléjate de cobertizos y almacenes, árboles aislados, alambrados, torres eléctricas, etc.

**ACTIVIDADES DE PREVENCIÓN FÍSICA EN CAMPO, EN SITIOS VULNERABLES “VIVIENDAS EN RIESGO”.**

**Zonas de seguridad ante una tormenta eléctrica**

- Casas y/o viviendas.
- Zonas protegidas con pararrayos.
- Vehículos.
- Fábricas.
- Centros comerciales.

**Zonas de alto riesgo ante una tormenta eléctrica**

- Los campos de golf, terrenos deportivos y campo abierto.
- Las canchas deportivas y estacionamientos.
- Las piscinas, lagos y lagunas, ríos y arroyos.
- Los cables aéreos de energía eléctrica, alambradas y vías de ferrocarril.
- Maquinaria agrícola.

Evite estar en:

Graneros, hangares, cobertizos.

Tiendas de campaña.

Automóviles descapotables.

**PROCEDIMIENTO OPERATIVO PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS**

**Sistema Comando de Incidentes**

El programa “Operativo Tormenta” tiene considerado en caso de una emergencia mayor la instalación del **Sistema Comando de Incidentes** con mando unificado en donde estarían participando alcaldías aledañas así como la Secretaría de Gestión Integral del Riesgo y Protección Civil de la Ciudad de México, Bomberos, Cruz Roja Mexicana y tiene como objetivo básico el establecer procedimientos operativos para la atención de la población afectada por fenómenos meteorológicos ocasionados por la temporada de lluvia de manera coordinada y eficientando recursos.

Este Sistema Comando de Incidentes (SCI) se concentraría en atender a la población que habita en condiciones de precariedad, Unidades Habitacionales, en vecindades y viviendas ubicadas en puntos históricamente recurrentes de inundación, proporcionando los apoyos necesarios para la mitigación de daños, alimentos, refugio temporal y servicios de salud.

**ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO**

Parque Lira 94, Col. Observatorio,  
C.P. 11860, Tel. (55) 5276 – 7700 ext.





### **ALERTAMIENTO TEMPRANO**

Seguimiento y monitoreo a los boletines meteorológicos, cada 24, 48 y 72 horas con la finalidad de difundirlos entre la población a través de redes sociales, así mismo dichos boletines se emitirán tarjetas informativas de las condiciones máximas de los contaminantes, de temperaturas máximas, mínimas y vientos máximos. Boletines meteorológicos emergentes ante condiciones de riesgo. Para el resto de población se emitirán los boletines informativos por los medios de comunicación masiva (Redes Sociales), electrónicos, impresos, de la misma manera se publicarán en la página de Internet de la Secretaría.

### **DESARROLLO DE LA CAMPAÑA**

- Se realizarán reuniones de planeación y organización previas al inicio de la Campaña.
- Se llevarán a cabo recorridos interinstitucionales por la demarcación.
- Comunicación Social iniciará el programa de difusión

### **PROCEDIMIENTO DE ACTUACIÓN**

Unidad de Protección Civil

Identificar los sitios de vivienda precaria que puedan resultar afectados por las bajas temperaturas

Difundir entre la población las medidas preventivas a la salud por la temporada de lluvias.

Coordinar con la Dirección General de Desarrollo Social, Servicios Urbanos, Obras, Participación Ciudadana en Miguel Hidalgo, el apoyo a la población afectada por lluvias atípicas, y torrenciales.

Coordinar con la Dirección General de Desarrollo Social en Miguel Hidalgo, la Instalación, abastecimiento y operación de refugios temporales y comedores emergentes, centros de Acopio, comunitarios y/o móviles para la atención de personas afectadas por lluvias atípicas, y torrenciales.

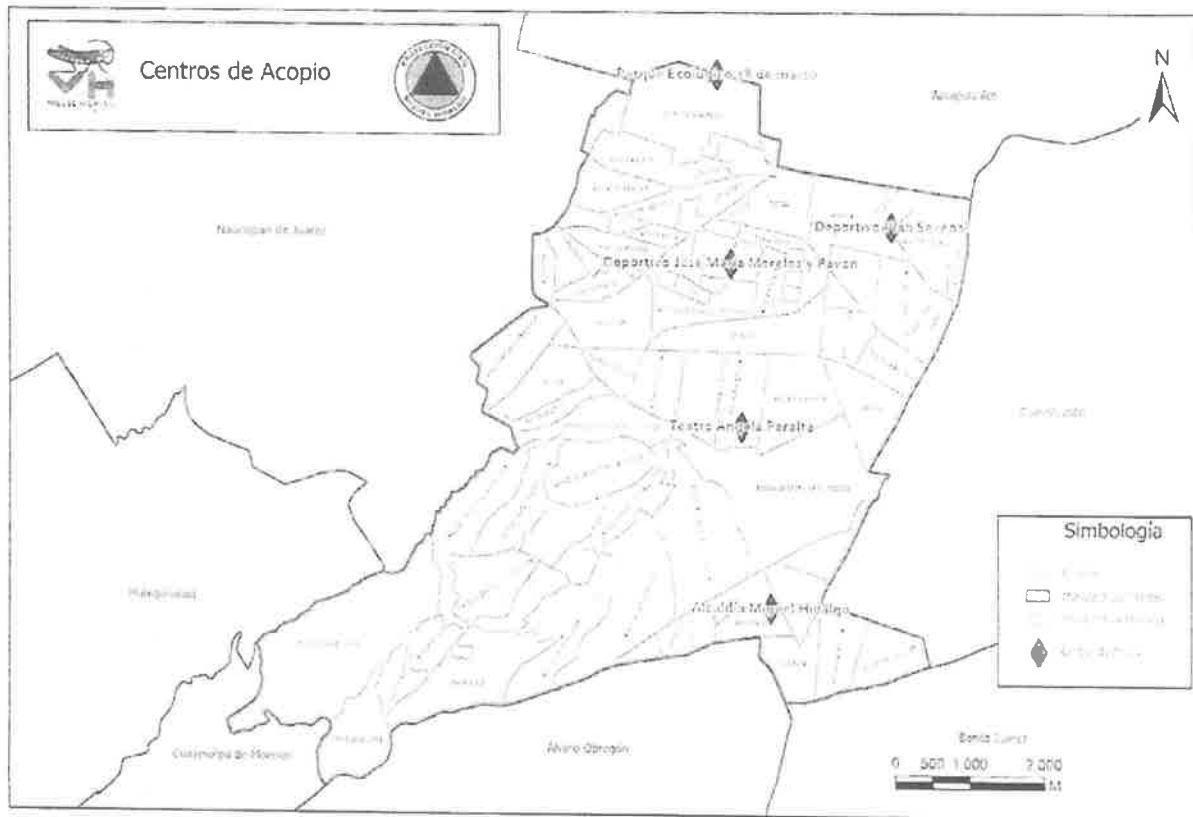
### **ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO**

Parque Lira 94, Col. Observatorio,  
C.P. 11860, Tel. (55) 5276 – 7700 ext.

**INFRAESTRUCTURA**

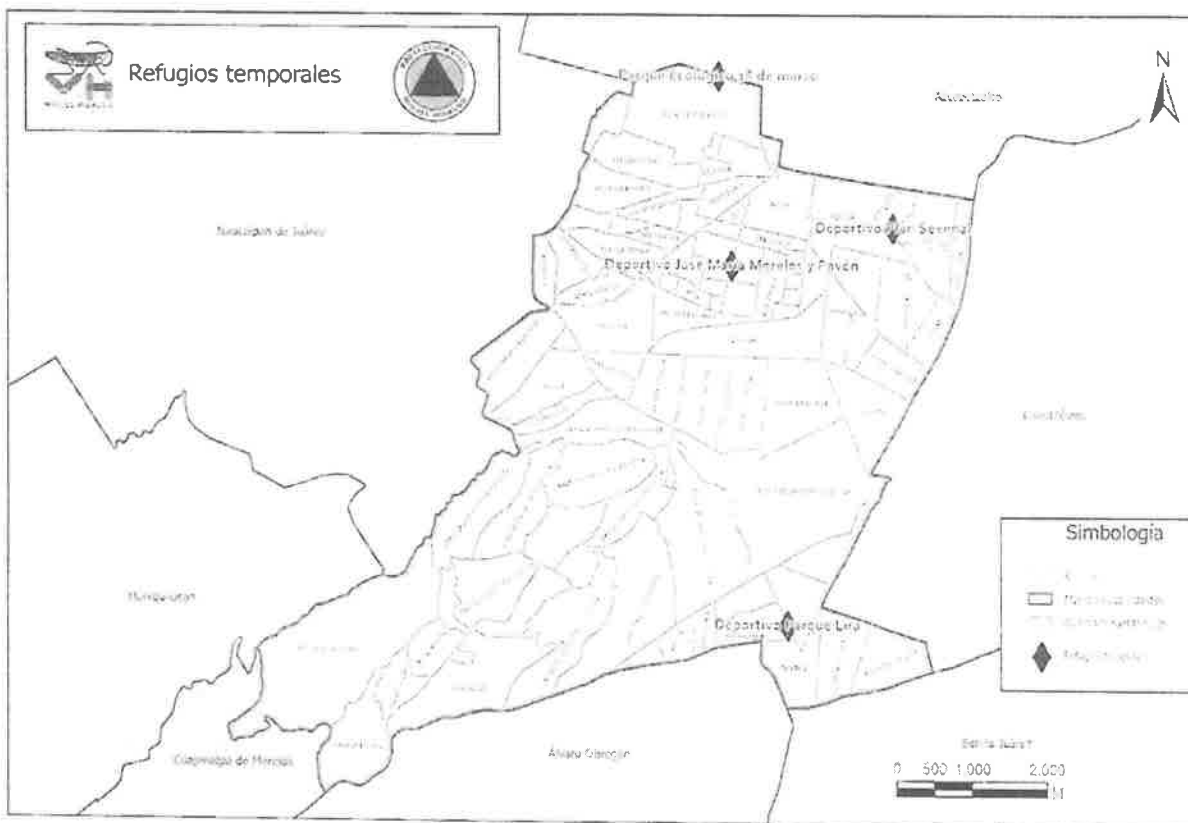
**CENTROS DE ACOPIO**

No.	Nombre del inmueble	Dirección	Uso del inmueble	Latitud	Longitud
1	Explanada de la Alcaldía	Parque Lira #94 Colonia Observatorio	Administrativo	19° 24' 25.933" N	99° 11' 26.480" W
2	Teatro Angela Peralta	Aristóteles s/n Colonia Polanco IV sección	Cultural	19° 25' 44.791" N	99° 11' 38.139" W
3	Parque Ecológico 18 de marzo	5 de mayo s/n Colonia San Diego Ocoyoacac	Deportivo público	19° 28' 18.271" N	99° 11' 45.421" W
4	Deportivo Plan Sexenal	FFCC de Cuernavaca s/n esq. Mar Mediterráneo Colonia Nextitla	Deportivo público	19° 27' 10.974" N	99° 10' 26.751" W
5	Deportivo José María Morelos y Pavón	Lago Trasimeno s/n esq. Lago Erne Colonia Pensil	Deportivo público	19° 26' 56.150" N	99° 11' 41.352" W



**REFUGIOS TEMPORALES**

No.	Nombre del inmueble	Dirección	Uso del inmueble	Latitud	Longitud
1	Deportivo Gran Libertador	2do Retorno e Ingenieros Militares s/n col. Lomas de Sotelo	Deportivo público	19° 27' 5.013" N	99° 12' 58.693" W
2	Parque Ecológico 18 de marzo	Av. 5 de Mayo s/n col. San Diego Ocoyoacac	Deportivo público	19° 28' 18.271" N	99° 11' 45.421" W
3	Deportivo Parque Lira	Av. Parque Lira No. 128 col. Ampliación Daniel Garza	Deportivo público	19° 24' 20.172" N	99° 11' 19.419" W
4	Deportivo Plan Sexenal	FFCC de Cuernavaca s/n esq. Mar Mediterráneo col. Nextitla	Deportivo público	19° 27' 10.974" N	99° 10' 26.751" W
5	Deportivo José María Morelos y Pavón	Lago Trasimeno s/n esq. Lago Erne col. Pensil	Deportivo público	19° 26' 56.150" N	99° 11' 41.352" W



En la alcaldía pasan a ser refugios temporales las escuelas públicas, lugares que ofrezcan las empresas, comerciantes y vecinos de la demarcación.

En caso de una causa mayor todos los centros de desarrollo comunitarios, escuelas públicas, centro de artes y oficios, deportivos y faros del saber.

la mayoría de la población que vive en situación de calle tiene adicciones a sustancias psicoactivas, y es necesario contar con personal capacitado para atender sus necesidades. por lo cual se hace mención que la alcaldía no cuenta con el personal requerido, ni lugar para su estadía con seguridad tanto para las personas que se albergan en los refugios como a las que los atienden, sin embargo, se pueden presentar casos de hipotermia hasta decesos humanos. por lo que se requiere la coordinación con las áreas correspondientes con dicha situación.

**Directorio de la Alcaldía con áreas responsables del programa.**

ÁREA OPERATIVA	NÚMEROS TELEFÓNICOS
TABE ECHARTEA MAURICIO ALCALDE	<u>5552767700 EXT. 7701</u>
GÓMEZ ZALCE MARCELA COMISIONADA EN SEGURIDAD CIUDADANA	<u>52767700 EXT. 1056 / 1030</u>
PIÑA MENDIETA JOSÉ FEDERICO DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PROTECCIÓN CIVIL Y RESILIENCIA	<u>52767700 EXT. 1027 / 1028</u>
REYES VITE MANUEL DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS	<u>52767700 EXT. 1042 / 1039</u>
ROJO DE LA VEGA PICCOLO ALESSANDRA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL	<u>52767700 EXT. 2255 / 2035</u>
RODRÍGUEZ LARA JOSÉ DAVID DIRECCIÓN EJECUTIVA DE SERVICIOS URBANOS	<u>52767700 EXT. 1037</u>
REAL SÁNCHEZ JORGE DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	<u>52767700 EXT. 7712</u>

## 7.- Glosario práctico

### A

**Advertencia de aguanieve:** se da cuando se espera un cúmulo de aguanieve de más de 1/2 pulgada (1.3 cm). Relativamente inusual. Se da comúnmente como una advertencia de tormenta de invierno para aguanieve intensa.

**Advertencia de congelamiento:** se da durante la estación de cultivo cuando se espera que bajen las temperaturas de la superficie por debajo del punto de congelamiento sobre una gran área por un tiempo prolongado, independientemente de si se cubre de escarcha o no.

**Advertencia de nieve intensa:** se da cuando se espera una nevada de 6 pulgadas (15 cm) o más en 12 horas o menos. Además se da cuando se espera una nevada de 8 pulgadas (20 cm) o más en 24 horas o menos.

**Advertencia de tormenta de hielo:** se da cuando se esperan cúmulos de hielo dañinos durante una lluvia congelada. Los cúmulos de hielo importantes son de 1/4 de pulgada (0.6 cm) o mayores y causan condiciones peligrosas para conducir o caminar y la caída de líneas de tensión y árboles.

**Advertencia de tormenta de invierno:** se da cuando un temporal de invierno peligroso se está produciendo, es inminente o altamente posible sobre una parte o toda la zona. El temporal peligroso de invierno como: aguanieve, lloviznas o lluvia congelada, tormentas de hielo, ventiscas y nieve intensa.

**Advertencia de tormenta de nieve:** se da cuando se produce una tormenta de invierno con vientos constantes o regulares de 35 mph (56 kph) o más con nevadas y vientos de nieve considerables que frecuentemente reducen la visibilidad a 1/4 de milla (400 m) o menos. Se espera que estas condiciones prevalezcan por un mínimo de 3 horas.

**Afluencia:** Abundancia.

**Aguanieve:** precipitación que consiste en bolitas transparentes de hielo de 5 milímetros o menos en diámetro. También llamadas gránulos de nieve. Se forman cuando la nieve entra en una capa caliente de aire arriba de la superficie, se derrite y luego entra en una capa profunda de aire de temperatura bajo cero en la superficie y se congela nuevamente.

**Alerta de enfriamiento del viento:** se da cuando se espera que vientos de 10 mph (16 kph) o más creen factores de enfriamiento del viento de 30 grados bajo cero o más.

**Alerta de helada:** se da durante la estación de cultivo cuando se espera una amplia formación de escarcha en una zona de gran extensión. Las temperaturas de la superficie oscilan aproximadamente, en general, en los 35 Fahrenheit (1 grado Celsius).

**Alerta de llovizna/lluvia congelada:** se da cuando se pronostica lluvia o llovizna congelada pero no se espera una gran cantidad. Sin embargo, incluso las pequeñas cantidades de lluvia o llovizna congelada pueden causar problemas para viajar.

## ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO

Parque Lira 94, Col. Observatorio,  
C.P. 11860, Tel. (55) 5276 – 7700 ext.

**Alerta de nieve:** se da cuando se espera una nevada que exceda las 2 pulgadas (5 cm) pero que no supere las 5 pulgadas (12 cm). Una alerta de nieve puede darse debido a nevadas menores a 2 pulgadas (5 cm) si se producen al comienzo de la época de nevadas o después de un periodo prolongado entre nevadas.

**Alerta de temporal de invierno:** se da en situaciones de temporales de invierno que pueden causar inconvenientes importantes y, de no tomarse las precauciones debidas, pueden provocar situaciones de amenaza para la vida. Se da cuando estos temporales se están produciendo, son inminentes o altamente posibles. Se da cuando se espera una combinación de nieve, aguanieve o precipitaciones congeladas de 5 pulgadas (12 cm) o menos. Además se da debido a una combinación de precipitación congelada o aguanieve suficientemente leve que no provoca la caída de árboles, ramas ni líneas de tensión.

**Alerta de tormenta de nieve:** se da cuando la nieve dirigida por el viento reduce la visibilidad de la superficie, posiblemente dificultando el viaje. La ventisca con nieve puede ser nieve que cae o que se ha acumulado y que los vientos fuertes levantan y llevan.

**Congelamiento:** condición que se produce sobre una gran zona cuando la temperatura de aire de la superficie se mantiene por debajo de los 32 grados Fahrenheit (0 grado Celsius) por un periodo extendido y que causa, probablemente, daño a algunos cultivos.

**Copos de nieve:** cristales de nieve blancos que se combinan en una compleja forma hexagonal ramificada.

**Cristales de hielo:** forma cristalina de hielo apenas visible que tiene la forma de agujas, columnas o placas. Los cristales de hielo son tan pequeños que parecen estar suspendidos en el aire. Se producen a una temperatura muy baja en un ambiente estable.

E

**Erosión:** Resultado de la interacción de los agentes activos (agua, clima, factores biológicos y hombre) sobre un agente pasivo que es el suelo; esto trae como consecuencia el traslado de partículas de suelo de un lugar a otro.

F

**Factor de enfriamiento del viento:** temperatura aparente que describe el efecto enfriador sobre la piel expuesta por la combinación de la temperatura y el viento, expresada como la pérdida de calor corporal. La velocidad creciente del viento aumentará la pérdida de calor corporal. La exposición de un factor de enfriamiento del viento de 30 grados o menor en la piel provocará la congelación en un periodo corto.

G

**Grado día de calentamiento:** forma de grado día utilizada para estimar la energía necesaria para la calefacción. Un grado día de calentamiento se produce para cada grado en que la temperatura media diaria está por debajo de los 65 grados Fahrenheit (18 grados Celsius).

## H

**Humus:** Mezcla compleja de sustancias orgánicas no totalmente descompuestas en el suelo. **Humo:** Residuo gaseoso que arrastra minúsculas partículas que se desprenden de la combustión. **Humedad Atmosférica:** Contenido absoluto o relativo de vapor de agua en el aire.

**Humedad Relativa:** Relación (expresada como un porcentaje) entre el contenido actual de vapor de agua en la atmósfera y el contenido de vapor de agua en el aire saturado a la misma temperatura. **Helada:** cobertura de hielo en las zonas expuestas cuando la temperatura del aire cae por debajo del punto de congelamiento.

## L

**Llovizna congelada:** llovizna que cae en forma líquida y se congela por el impacto con el suelo o un elemento de una temperatura de 32 grados Fahrenheit (0 grado Celsius) o menor, que produce posiblemente una fina capa de hielo. Incluso en pequeñas cantidades, la llovizna helada puede causar problemas para conducir.

**Lluvia congelada:** lluvia que cae en forma líquida y luego se congela por el impacto con el suelo o un elemento de una temperatura de 32 grados Fahrenheit (0 grado Celsius) o menor, que produce posiblemente una capa fina de hielo. Incluso en pequeñas cantidades, la lluvia congelada puede causar problemas para conducir. Grandes cantidades de lluvia pueden hacer caer líneas de tensión y ramas de árboles.

**M Medio Ambiente:** Concepto abstracto que etimológicamente indica "lo que rodea" se puede analizar de un cierto número de factores tales como; suelo, humedad, viento, temperatura, ya que en efecto cualquier fuerza externa, sustancia o condición, que afecta los organismos en cualquier forma, llega a ser un factor del Medio Ambiente; y la suma de todos ellos constituye el medio.

## N

**Nevisca:** nevada leve a moderada de corta duración. Pueden producirse cúmulos de nieve.

**Niebla:** Exceso de humedad ambiental provocada por nubes bajas que, cuando están presentes en las fotografías aéreas, disminuyen o nula la definición de la imagen.

**Niebla de hielo:** niebla compuesta por cristales de hielo en lugar de gotitas de agua. La niebla de hielo se forma cuando prevalecen condiciones claras y calmas en el frío aire del ártico.

**Nieve:** precipitación compuesta por cristales de hielo blancos o translúcidos. La nieve se forma en nubes frías por la transformación directa del vapor de agua en hielo.

**Nieve sin dirección:** distribución desigual de nieve o nieve existente causada por fuertes vientos de superficie. Puede haber nieve sin dirección durante una nevada o después de ella.

## P

**Prevención Invernal:** Actividades desarrolladas en los bosques en cualquier época del año, y ante la población en general, tendientes a evitar la presencia de temperaturas bajas.

## ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO

Parque Lira 94, Col. Observatorio,  
C.P. 11860, Tel. (55) 5276 – 7700 ext.

**Prevención Cultural:** Es el conjunto de acciones encaminadas a crear y fomentar entre la población en general, una cultura sobre la importancia y cuidado de los recursos naturales, mediante pláticas, talleres, cursos, etc.

**Punto de congelamiento:** cuando la temperatura a la cual el aire debe enfriarse para saturarse está por debajo del punto de congelamiento. **Ráfagas de nieve:** nevada intermitente de corta duración. No se produce la acumulación mensurable de nieve.

**Resina:** Sustancia (viscosa, untosa, inflamable, insoluble en el agua y soluble en el alcohol y los aceites esenciales) que naturalmente o por incisión fluye de varias plantas. Jugo casi líquido, pegajoso, odorífero, inflamable y de sabor térmico caliente y picante que fluye de los pinos, abetos, alerces y terevintus. La más usada es la que procede del pino.

**Rocío:** Cuando la superficie de dos objetos terrestres tiene una temperatura inferior al punto de rocío del aire, la humedad atmosférica se condensa en ellas en forma de gotitas de agua.

**Rocío helado:** cuando el líquido del rocío se transforma en pequeñas gotas de hielo. La transformación se produce después de la formación del rocío y cuando la temperatura cae por debajo del punto de congelamiento.

## S

**Subsuelo:** Consiste en remover el terreno que está bajo de la capa laborable con la finalidad de drenar y airear el mismo.

**Suelo:** Parte de la tierra no sumergida en el agua, está compuesto por partículas sueltas no consolidadas de diferentes tamaños y tienen un espesor que varía unos centímetros a muchos metros.

**Suelo de Conservación:** Para fines administrativos el Distrito Federal se divide en dos áreas: Suelo Urbano y Suelo de Conservación, dentro de este último se consideran 87,294 hectáreas (59%) dentro del cual se localizan zonas urbanas (poblados rurales), terrenos agrícolas, zonas boscosas y áreas con matorrales y pastizales.

## V

**Valle:** Terreno situado entre dos alturas o rodeado por ellas, Aquellas partes que permiten el paso de un valle a otro, y que son más o menos amplias, reciben el nombre de puerto.